



# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

## ARIDOS VICAT SUR SPA

### 1. Introducción

El Código de Ética y Conducta de Áridos Vicat Sur SPA representa el compromiso formal de la empresa con una cultura organizacional basada en principios de respeto, integridad, responsabilidad y cumplimiento normativo. Este documento establece los valores fundamentales que deben guiar el comportamiento de todas las personas que forman parte de la organización, independientemente de su rol o nivel jerárquico.

A través de este código, buscamos fomentar un entorno laboral sano, justo y transparente, promoviendo relaciones basadas en la confianza, la honestidad y el respeto mutuo. Todo colaborador tiene la obligación de conocer, comprender y aplicar este código en su quehacer diario.



## Código de Ética y Conducta

Código: VS-001

Fecha: Abril-20-25

Versión: VS-001

## 2. Ámbito de Aplicación

Este Código es obligatorio para:

- Todos los trabajadores de Áridos Vicat Sur SPA (administrativos, operativos, técnicos y directivos).
- Proveedores, contratistas y consultores que presten servicios a la empresa.
- Cualquier persona que actúe en representación de la organización.



## Código de Ética y Conducta

Código: VS-001

Fecha: Abril-20-25

Versión: VS-001

### 3. Principios Éticos Fundamentales

#### a) Integridad:

Actuar con rectitud, sin aceptar ni ofrecer sobornos, regalos indebidos, favores o cualquier tipo de beneficio que comprometa la objetividad en la toma de decisiones.

#### b) Transparencia:

Comunicar la información de manera clara, oportuna y veraz. Evitar ocultar o manipular datos que puedan afectar las decisiones de la empresa, de terceros o de la autoridad.

#### c) Responsabilidad:

Cumplir con las obligaciones asignadas, usar correctamente los recursos de la empresa y asumir las consecuencias de las propias acciones.

#### d) Respeto:

Mantener un trato digno, cordial y no discriminatorio con todos los compañeros de trabajo, clientes, proveedores y demás personas con las que se tenga relación laboral o comercial.

#### e) Confidencialidad:

Resguardar la información sensible de la empresa y de terceros, evitando su divulgación sin autorización expresa, incluso después de haber finalizado la relación laboral o contractual.

#### f) Legalidad:

Cumplir siempre con la legislación vigente y las normas internas de la empresa, promoviendo el respeto por el Estado de Derecho y rechazando cualquier tipo de práctica ilegal.





## Código de Ética y Conducta

Código: VS-001

Fecha: Abril-20-25

Versión: VS-001

### 4. Conductas Esperadas

- Ser puntual, responsable y honesto en el desempeño del trabajo.
- Informar oportunamente cualquier situación que represente un conflicto de interés.
- Mantener una conducta profesional tanto dentro como fuera de la empresa.
- Utilizar de forma adecuada los recursos físicos, tecnológicos y financieros de la organización.
- Rechazar cualquier forma de corrupción, fraude, colusión o mal uso de la posición dentro de la empresa.
- Promover un ambiente laboral libre de acoso, violencia o discriminación.

### 5. Prohibiciones Éticas

- Aceptar regalos, donaciones o beneficios de clientes o proveedores, salvo objetos de cortesía sin valor comercial relevante.
- Participar en decisiones que involucren a familiares directos sin declararlo previamente.
- Realizar actividades personales durante la jornada laboral que interfieran con el cumplimiento del trabajo.
- Difundir rumores, emitir acusaciones infundadas o utilizar canales internos para fines ajenos a los establecidos.



## Código de Ética y Conducta

Código: VS-001

Fecha: Abril-20-25

Versión: VS-001

### 6. Denuncia de Incumplimientos

Cualquier persona puede reportar una situación que infrinja este código, usando el canal de denuncias dispuesto por la empresa. Las denuncias pueden ser anónimas y serán tratadas con absoluta confidencialidad. No se tolerarán represalias hacia quienes denuncien de buena fe.

### 7. Compromiso

Todos los trabajadores y colaboradores deben firmar una declaración de conocimiento y aceptación del presente Código de Ética y Conducta. Este compromiso será renovado en instancias de actualización del programa o ante cambios significativos en la estructura o regulación aplicable a la empresa.

| Fecha         | Versión | Descripción                       | Responsable        | Cargo           |
|---------------|---------|-----------------------------------|--------------------|-----------------|
| Abril 21-2025 | VS-001  | Publicación y entrada en vigencia | Vicente A. Leal Q. | Gerente General |